



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del Contrato: "Mejoras en puente, cubierta y bodegas buque Rías Bajas"

Justificación explicativa; Necesidad de acometer diversas mejoras en el buque Rías Bajas, al objeto de aumentar la vida útil del mismo mejorando sus condiciones de seguridad, de acuerdo a las exigencias de Capitanía Marítima. Los trabajos comprenderán la sustitución de nuevas chapas en bodegas, cubierta, puente y diversos trabajos de carpintería.

El período aproximado de ejecución será de DOS (2) MESES.

B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º 2915 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria que, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (191.775,81 €), sin incluir el IVA, para la contratación de "MEJORAS EN PUENTE, CUBIERTA Y BODEGAS BUQUE RÍAS BAJAS", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:

<u>2024</u>
191.775,81 €

Vigo, 14 de febrero de 2024,

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

**EL RESPONSABLE
DE LA INVERSIÓN**

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Vº. Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



